


AUDITORÍA MÉDICA LABORAL



AUDITORIA GENERAL
PROVINCIA DE FORMOSA

OBJETIVO

Realizar el control de ausentismo por razones de salud y fiscalizar exámenes médicos a los agentes de la Administración Pública conforme Ley Provincial N° 1180/95.

- 
- **Administración Pública:
Organismos Centralizados y
Descentralizados del Poder
Ejecutivo Provincial.**

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA

Artículo 21: “El personal docente de los establecimientos privados incorporados a la educación oficial, tendrán los mismos **derechos y obligaciones**, más las que impongan la Dirección de cada Establecimiento, y las mismas incompatibilidades que al personal docente estatal, ...” **Decreto 173/83.**

CONVENIO

➤ ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE GESTIÓN

PRIVADA:

REPRESENTANTES LEGALES.

DIRECTORES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS.

➤ AUDITORÍA GENERAL.

➤ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN.



DOCENTES

**DIRECTORES DE LAS
UNIDADES
EDUCATIVAS**

**AUDITORÍA
MÉDICA**

DOCENTES

FORMAS DE COMUNICAR:

- ✓ Notas.
- ✓ Teléfono/Celular.
- ✓ Personalmente por familiar.
- ✓ Otros.

COMUNICAR dentro de las 3 (tres) primeras horas del horario habitual de su labor, el uso de licencia médica.

ASISTIR a la Auditoria Médica **en el transcurso del día** (Art. 3.13 Dec. 1362/85 – 1711/86)

RECIBIR a la Auditoria Médica. (Art. 3.13 Dec. 1362/85 – 1711/86)

DECLARACIÓN JURADA

- ✓ Domicilio Real.
- ✓ Familiares a Cargo.
- ✓ Itinerario Laboral.

OBLIGACIONES

- ✓ Comunicar Uso de Licencia Médica.
- ✓ Presentar Documentaciones Médicas.
- ✓ Mantener actualizado su Legajo Personal.

UNIDADES EDUCATIVAS

Directores de Unidades Educativas

INFORMAR como Responsable directo el uso de Licencia Médica del Docente, de forma inmediata.
(Plazo máximo 1 hora)

INGRESAR datos y **GENERAR** Documentos/Expedientes.

SIGED
Sistema de Gestión de Documentos

CONTENDRÁ:

- ✓ Datos Personales del Docente.
- ✓ Domicilio actualizado del Docente.
- ✓ Teléfono/ Celular del Docente.
- ✓ Causa o descripción de la Lic. Médica.
- ✓ Certificado Médico, Estudios, etc.
- ✓ Otros.

OBLIGACIONES:

- ✓ Mantener actualizado el Legajo del Personal.
- ✓ Informar el uso de la Licencia Médica.

AUDITORIA MÉDICA

SIGED

Sistema de Gestión de Documentos

DOCUMENTOS A RECIBIR

RECEPCIÓN

DOCUMENTOS EN OFICINA

Los Profesionales de la Salud deben Examinar al Agente

SIARH

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

EMITIR Informe

Módulo

• Legajo Médico Digital

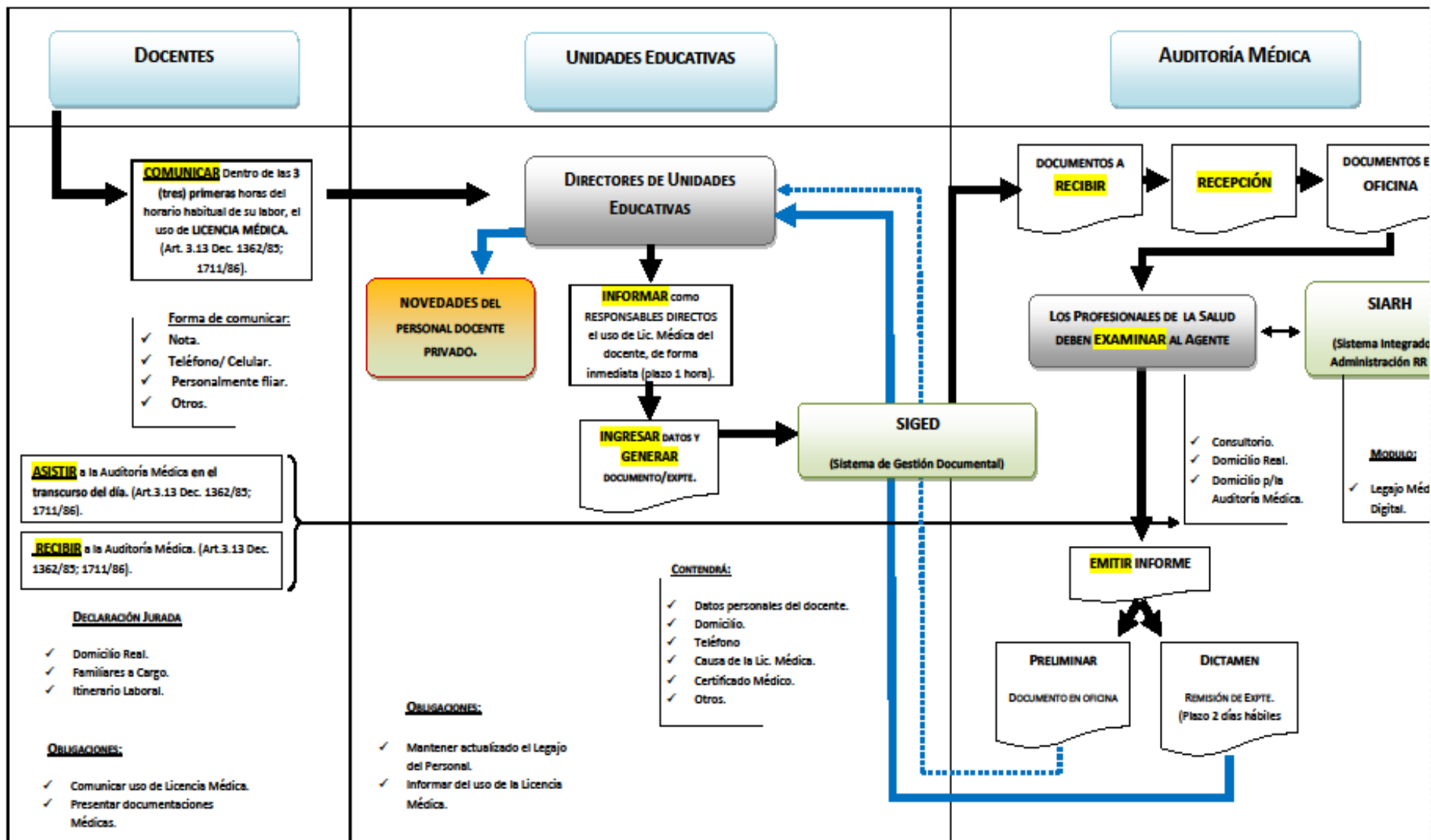
PRELIMINAR

Documento en Oficina

DICTAMEN

Remisión de Expediente
(Plazo 2 días hábiles)

AUDITORÍA MÉDICA: Realizar el control de ausentismo y fiscalizar exámenes médicos a los agentes de la Administración Pública conforme Ley Provincial N° 1.180



AUDITORÍA MÉDICA LABORAL

Dirección: Hipólito Irigoyen N° 267

Atención: Lunes a Viernes

Horarios: 07:30 a 12.30 hs.

16:00 a 19:00 hs.

Email: auditoriamedica@formosa.gov.ar